

Bogotá, 12 de mayo de 2010

CIRCULAR No. 037

PARA: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE TUBERÍAS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite informar que amplía el plazo de la Circular CREG 035 de 2010, hasta el 18 de Mayo de 2010.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo